



FACULTAD DE DERECHO

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

### MÁSTER EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES – ITINERARIO PROFESIONALIZANTE

Se informa al estudiantado del Máster en Derecho Penal y Ciencias Criminales (itinerario profesionalizante) de los siguientes aspectos relevantes relativos a la **organización y desarrollo de las Prácticas Externas** durante el presente curso académico:

#### 1. Inicio del periodo de Prácticas Externas

El inicio del periodo de Prácticas Externas queda **expresamente condicionado a la finalización de las clases del plan de estudios**.

Esta medida tiene como finalidad garantizar que el estudiantado haya adquirido previamente los contenidos teóricos fundamentales, asegurando una adecuada preparación académica antes de su incorporación al entorno profesional.

En consecuencia, **no podrá iniciarse el periodo de prácticas con anterioridad a la finalización de la docencia teórica** del plan de estudios.

#### 2. Asignación de destinos de prácticas

La asignación de los destinos de prácticas se realizará **una vez finalizada la docencia teórica**. A tal efecto, se establecen las siguientes condiciones:

- Cada estudiante será asignado/a a **un único destino de prácticas**.
- Dicho destino será válido para las dos asignaturas optativas de prácticas seleccionadas de entre las cuatro ofertadas durante el curso académico.

Este modelo tiene como objetivo optimizar los recursos disponibles, y facilitar la integración de los contenidos optativos en un único entorno profesional.

#### Modalidades de asignación del destino

El destino de prácticas podrá obtenerse a través de una de las siguientes vías:

##### 1. Candidatura Propuesta por el/la estudiante

El Centro permitirá que el propio estudiante **busque y proponga su destino de prácticas**, siempre que este reúna los requisitos académicos y formativos exigidos. Esta opción ofrece una mayor flexibilidad y permite adaptar la experiencia práctica a los intereses profesionales del estudiantado.

Para realizar prácticas curriculares como candidato/a propuesto/a, en primer lugar, debe estar matriculado/a en dicha asignatura en el presente curso académico y dado/a de alta en ICARO como alumno/a en el programa curricular indicando en "datos académicos" su titulación.

La empresa debe darse de alta en ICARO y generar una oferta curricular con su titulación, poniendo que la oferta es perfilada/nominativa/candidato propuesto y su nombre y DNI en el campo observaciones privadas (esto se indica en "otros datos" dentro de la oferta), así queda reflejado que es usted la candidato/a propuesta por la entidad.

Si la empresa no dispusiera de convenio de colaboración previo con la Universidad de Sevilla, se le enviará por email el modelo de convenio de colaboración para su tramitación, una vez subida la oferta curricular.

Una vez el convenio sea tramitado y validado por el Servicio de Prácticas en Empresas, se procederá a enviar al email del alumno con copia al tutor externo las actas de selección para las correspondientes firmas antes del inicio de las prácticas, tiene usted que tener asignado tutor académico de las prácticas para poder tramitar esta documentación.

Las firmas serán electrónicas y entregadas por Registro Electrónico:  
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/ acceso.do>



FACULTAD DE DERECHO

## **2. Asignación por parte del centro**

En caso de que el/la estudiante no opte por la candidatura propuesta, el Centro arbitrará las medidas necesarias para la asignación de un destino de prácticas, garantizando en todo caso el cumplimiento de los objetivos formativos del máster.

Dado que la tramitación administrativa de las prácticas externas puede alargarse, **y con el objetivo de que estas puedan iniciarse lo antes posible** tras la finalización de las clases teóricas, se recomienda que el estudiantado **contacte cuanto antes con su tutor/a interno/a** para recibir orientación e iniciar correctamente el proceso.